



FUNDACIÓN
SARA LÓPEZ FALCÓN

PROGRAMA DE APADRINAMIENTO

¿QUIENES SOMOS?

La Fundación Sara López Falcón (FSLF) es una entidad sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias, con el número AS-077 el 8 de octubre de 2018 y acogida en su funcionamiento a la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones. Nuestras actividades se desarrollan principalmente en dos ámbitos de ayuda:

- 1.- A jóvenes en su formación universitaria con altas capacidades y rendimiento demostrado, pero sin recursos económicos y
- 2.- A padres y madres, en la superación de duelos por fallecimiento de hijos

¿POR QUE UN PROGRAMA DE APADRINAMIENTO?

- 1.- Porque ayudando a jóvenes sin recursos, contribuimos a la igualdad de oportunidades de futuro.
- 2.- Para contribuir a una sociedad desarrollada, justa y sostenible, fomentando la solidaridad, la honradez, la justicia...
- 3.- Las necesidades económicas o sociales no pueden ser un impedimento para que el talento brille.
- 4.- Trasladar a la sociedad en general, y a la juventud en particular la puesta en valor del esfuerzo y del mérito personal como modelo social de progreso.
- 5.- Porque no sólo asumimos el compromiso de ayudar en la financiación de su formación universitaria sino también el acompañamiento en otros ámbitos de necesidad (en coordinación con la familia), con manifestaciones propias de un padrinazgo

¿A QUIEN AYUDAMOS?

- A jóvenes que tengan identificado un itinerario personal de formación universitaria o postgrado que no puedan satisfacer por sí mismos, sin ayudas externas y cuyos méritos y competencias personales avalen el cumplimiento de los objetivos finales de su programa de desarrollo profesional.
- No se tiene en cuenta raza, nacionalidad, género, orientación sexual, religión o ideología

¿EN QUE CONSISTE LA AYUDA?

1. **Financiación:** Según las necesidades demostradas por el candidato o su familia. La FSLF buscará financiadores o cofinanciadores para llevar a cabo el programa o itinerario formativo de cada persona.
2. **Apadrinamiento o Padrinazgo:** Tutela en su desarrollo académico, asistencia y ayuda en las dificultades que se le puedan presentar en la medida de nuestras posibilidades.

¿QUÉ LE PEDIMOS A LOS BENEFICIARIOS?

1. Excelencia académica probada.
2. Compromiso social
3. Apoyo a la Fundación en las labores de difusión y divulgación de su experiencia.
4. Compromiso ético, no legal, de apoyo financiero a otro candidato cuando su situación financiera se lo permita.

FUNDACION
SARA LOPEZ FALCÓN

TELF: 659 403455
fundsaralf@gmail.com
www.fundsaralf.es